



Experiencia a la Vanguardia

G-0017/2024

México D.F., a 18 de Enero de 2024

CONAMER: Anteproyecto de los días inhábiles del año 2024 para la Secretaría de Economía

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

La **Secretaría de Economía** (SE) ha dado a conocer como **Anteproyecto CONAMER** el "Acuerdo por el que se dan a conocer los días inhábiles del año 2024 para la Secretaría de Economía", con número de expediente [03/0001/170124](#):



[SE inhábiles 2024.pdf](#)

Días Inhábiles:

- Adicionalmente a los días establecidos en el artículo 280 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la **Secretaría de Economía** y sus unidades administrativas, considerarán como **inhábiles** para el año **2024**, además de los **sábados y domingos**, los siguientes que se señalan:
 - El 5 de febrero;
 - El 18, 28 y 29 de marzo;
 - El 01 de mayo;
 - El 16 de septiembre;
 - El 01 de octubre, y
 - El 18 de noviembre

Vigencia:

- El presente Aviso prevé entrar en vigor **el día siguiente al de su publicación** en el DOF

Las dudas y comentarios relacionados con el Anteproyecto de referencia podrán ser remitidos a la **Dirección Operativa** mediante los correos electrónicos: lucy.castillo@caaarem.mx y alexis.sanchez@caaarem.mx

ATENTAMENTE

RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS

**DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

<https://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/56534>
LRV/LNCC/AESH

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.